20190423543084553

No. 20190423543084553 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DISAN-CEMED-CGSC-29.25

Bogotá D.C. 06-11-2019

Señora Capitán de Navío
GIOVANNA BRESCIANI OTERO
Directora Sanidad Naval
Carrera 13 # 26-50 Edificio Bachue, Piso 5
Bogotá

Asunto: Solicitud Adición y prorroga al Contrato 028-DISAN-ARC-2019 KAMEX INTERNATIONAL SAS

Con toda atención me dirijo a la Señora Capitán de Navío, Directora de Sanidad Naval, con el fin de solicitar autorización de adición de SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.000.000,00 M/CTE) y se prorrogue el plazo de ejecución al día 28 de febrero del año 2020, para el contrato 028-DISAN-ARC-2019, suscrito entre la Dirección de Sanidad Naval y la firma KAMEX INTERNATIONAL S.A.S cuyo objeto *ES CONTRATAR EL SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS ORTÉSICOS, AYUDAS PARA LA MARCHA Y LA MOVILIDAD, REQUERIDOS POR LOS PACIENTES, SEAN ELLOS AFILIADOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ARC*; lo anterior teniendo en cuenta que a la fecha se ha ejecutado un 92% y durante la ejecución de este se ha tenido un gasto promedio $2.690.134, toda vez que en este contrato se manejan variedad de elementos que son de constante rotación en usuarios que asisten a los servicios de ortopedia, fisiatría, neurología, siendo así elementos de necesidad permanente para los usuarios y/o beneficiarios del Subsistema de Salud de las FFMM.

Atentamente,

SMSM LEIDY GOMEZ CABEZA
Supervisora Contrato 028 DISAN-ARC-2019

20190423540517241

No. 20190423540517241 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DISAN-CEMED-CGSC-29.25-

Bogotá D.C. 06-11-2019

Señor
MARIO ORLANDO MALDONADO PEREZ
Representante Legal
KAMEX INTERNATIONAL S.A.S
Cajicá, Cundinamarca

Asunto: Solicitud aceptación de Adición y prorroga Contrato 028-DISAN-ARC-2019

Con toda atención me dirijo al señor Mario Orlando Maldonado, representante Legal de KAMEX INTERNATIONAL S.A.S con el fin de solicitar la aceptación de adición por un valor de SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.000.000,00 M/CTE) y se prorrogue el plazo de ejecución hasta el día 28 de febrero de 2019 para el contrato No. 028-DISAN-ARC-2019, suscrito con la Dirección de Sanidad Naval, cuyo objeto es *CONTRATAR EL SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS ORTÉSICOS, AYUDAS PARA LA MARCHA Y LA MOVILIDAD, REQUERIDOS POR LOS PACIENTES, SEAN ELLOS AFILIADOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ARC.*

Lo anterior, teniendo en cuenta que se debe dar cobertura y continuidad del suministro para nuestros usuarios con el fin de vulnerar sus derechos fundamentales a la salud

Atentamente,

SMSM LEIDY GOMEZ CABEZA
Supervisora Contrato 028 DISAN-ARC-2019

Cajicá, 19 de noviembre de 2019

Señora:
SMSM LEIDY GOMEZ CABEZA
FISIOTERAPEUTA ARC
Supervisora Contrato 055 – DISAN ARC 2019G
Bogotá D.C.

REF: Aceptación modificación al contrato 028 – DISAN ARC 2019

Cordial saludo,

En atención al oficio enviado por usted, como resultado de la supervisión del contrato en la cual me informa los motivantes para adicionar en valor y modificar el contrato 028 – DISAN ARC 2019 "CONTRATAR EL SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS ORTESICOS, AYUDAS PARA LA MARCHA Y LA MOVILIDAD, REQUERIDOS POR LOS PACIENTES, SEAN ELLOS AFILIADOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ARC". Deseo manifestar mi **ACEPTACIÓN**, en los siguientes términos:

1. Adición al valor del contrato por una suma de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 7.000.000)

2. una prorroga al plazo de ejecución hasta el día 28 de febrero del 2020.

Agradeciendo su gestión

Cordialmente

MARIO ORLANDO MALDONADO PEREZ
Representante Legal
Kamex International SAS

Cajicá, 14 de Noviembre del 2019

Señora:
SMSM LEIDY GOMEZ CABEZA
Supervisora Contrato 028 DISAN ARC 2019
Bogotá D.C.

REF: SOLICITUD FORMALIDAD DE OTROSÍ AL CONTRATO 028 DISAN ARC 2019

Cordial saludo,

MARIO ORLANDO MALDONADO PEREZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en calidad de Representante Legal de la empresa **KAMEX INTERNATIONAL S.A.S.**, y en calidad de contratista en el contrato del asunto me permito realizar esta solicitud previa, bajo las siguientes consideraciones;

1. Como bien conoce, en la ejecución del Contrato del contrato 028-DISAN-ARC-2019, se han venido presentando diferentes circunstancias que han derivado en la necesidad de realizar adición o modificaciones a los valores designados para ciertos grupos, o la adición en tiempo para su ejecución.
2. Que en atención a sus solicitudes y atendiendo sus planteamientos, he manifestado en aceptar dichas modificaciones.
3. Que no obstante lo anterior, al comprometer presupuesto de la Entidad y prorrogar el termino de ejecución del contrato, considero indispensable, surtir el trámite de la suscripción del respectivo otrosí, a efectos de formalizar y dar validez a dichas modificaciones.
4. Que, en atención al presupuesto de la Entidad, es importante contar con el respectivo Certificado de Disposición Presupuestal para tal fin.

Por lo anterior, me permito **solicitar** con el mayor respeto, se adelanten las gestiones necesarias para la elaboración y firma del otrosí que tengan por finalidad, formalizar las modificaciones necesarias y aceptadas conforme sus solicitudes y/o informes.

Agradeciendo su amable atención

Cordialmente

MARIO ORLANDO MALDONADO PEREZ
Representante Legal.
KAMEX INTERNATIONAL S.A.S.

FECHA: 18 SEP. 2019 HORA:

RECIBIDO POR

La seguridad es de todos | Mindefensa

LA VICTORIA ES DE TODOS

ARMADA DE COLOMBIA

No. 20190423592550613 7 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DISAN-OPLAN-40.1

Bogotá D.C. 16-09-2019

Señor Mayor General
JAVIER ALONSO DIAZ GÓMEZ
Director General de Sanidad Militar
Avenida Calle 26 No.69-76
Centro Empresarial Elemento Torre Tierra
Bogotá D.C.

Asunto: Alcance Distribución Vigencias Futuras Ordinarias Gastos de Funcionamiento 2020.

Con toda atención me dirijo al señor Mayor General Director General de Sanidad Militar, con el fin de dar alcance al oficio No.20190423592292553/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DISAN-OPLAN-40.1 de fecha 23 de agosto de 2019, que trata de la distribución del cupo de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de gastos de funcionamiento 2020, aprobado para la Dirección de Sanidad Naval según Radicado entrada Sitpres 1-2019-072500 No. Expediente 930/2019/Sitpres de fecha 21 de agosto de 2019, en Gastos Generales para la Adquisición de Bienes y Servicios y para el nuevo catálogo presupuestal; por valor de (($6.794.207.000,00) SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE), en el sentido de aclarar el recurso (10-16) para realizar el cargue del cupo asignado, como se detalla a continuación:

A-02-01-01-004-008	02	01	01	004	008	10	APARATOS MEDICOS, INSTR, OPTICOS Y DE PREC., RELOJES	$ 24.070.000								$ 24.070.000
A-02-01-01-002-001	02	01	01	002	001	10	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES				$ 48.000.000					$ 48.000.000
A-02-02-01-003-003	02	02	01	003	003	10	PROD. DE HORNOS DE COQUE, PROD. DE REFINACION DE PETROLEO Y COMB.	$ 3.370.000			$ 12.000.000					$ 15.370.000
A-02-02-01-003-005	02	02	01	003	005	10	OTROS PROD. QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES	$ 746.542.000			$ 300.000.000					$ 1.046.542.000
A-02-02-01-003-006	02	02	01	003	006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	$ 28.467.000			$ 120.000.000					$ 148.467.000
A-02-02-01-003-008	02	02	01	003	008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	$ 91.180.000								$ 91.180.000
A-02-02-02-005-004	02	02	02	005	004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	$ 17.200.000								$ 17.200.000
A-02-02-02-005-007	02	02	02	005	007	10	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	$ 7.200.000								$ 7.200.000
A-02-02-02-005-008	02	02	02	005	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	$ 4.326.000								$ 4.326.000
A-02-02-02-007-002	02	02	02	007	002	16	SERVICIOS INMOBILIARIOS	$ 50.340.000								$ 50.340.000
A-02-02-02-007-002	02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	$ 3.000.000								$ 3.000.000
A-02-02-02-008-005	02	02	02	008	005	16	SERVICIOS DE SOPORTE	$ 14.200.000	$ 33.220.000					$ 27.310.000	$ 74.730.000	
A-02-02-02-008-005	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE				$ 288.000.000	$ 23.500.000				$ 321.500.000
A-02-02-02-008-007	02	02	02	008	007	16	SERVICIO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	$ 6.573.000								$ 6.573.000
A-02-02-02-008-009	02	02	02	008	009	16	OTROS SERV. FABRICACIÓN; SERV. DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPROD.; SERV. DE RECUP.	$ 4.316.000	$ 2.040.000							$ 6.356.000
A-02-02-02-009-003	02	02	02	009	003	16	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	$ 655.391.000	$ 1.369.902.000	$ 1.999.920.000			$ 400.000.000			$ 4.425.213.000
A-02-02-02-009-003	02	02	02	009	003	10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES					$ 500.640.000				$ 500.640.000
A-02-02-02-009-004	02	02	02	009	004	10	SERV. DE ALCANTARILLADO, RECOLEC., TRAT. Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERV. DE SANEAMIENTO AMBIENTAL					$ 3.500.000				$ 3.500.000
								$ 655.391.000	$ 1.405.162.000	$ 1.999.920.000	$ 408.000.000	$ 527.140.000	$ 400.000.000	$ 27.310.000	$ 74.730.000	$ 6.794.207.000

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01-8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 13 No. 26-50 Piso 5 Edif Bachue – Conmutador 3692000 Ext. 11000 Bogotá, Col
www.armada.mil.co – julie.bona@armada.mil.co – www.sanidadnaval.mil.co

La anterior distribución obedece a la programación previamente realizada con cada una de las Regionales, la cual se informa con el fin de solicitar el cargue de los cupos en las asignaciones internas correspondientes de la Dirección de Sanidad Naval.

Cordialmente,

Capitán de Navío GIOVANNA BRESCIANI OTERO
Directora de Sanidad Naval

Elaboró: PD Paola Borja

Revisó: CC Hernán de Lavalle

La seguridad es de todos | Mindefensa

LA VICTORIA ES DE TODOS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA DE COLOMBIA

SEÑAL

No.20190423510544101 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DISAN-CEMED-CSGC-29.25

DE	LEIDY YAMILE GOMEZ CABEZA	PRECEDENCIA ()
ACCIÓN	SAF- DISAN	
INFO	SSA-TH	

BT.- CON TODA ATENCIÓN PERMISOL X REALIZAR ENTREGA SUPERVISIÓN CONTRATO X ASI:

RAZON SOCIAL – NOMBRE CONTRATISTA	KAMEX INTERNATIONAL			
CONTRATO N°	028-DGSM-DISAN-ARC-CEMED-2019			
PLAZO DE EJECUCION	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTIA UNICA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE SUCEDA PRIMERO			
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar el suministro a todo costo de elementos ortésicos, ayudas para la marcha y la movilidad, requeridos por los pacientes sean ellos afiliados y/o beneficiarios del subsistema de salud de las Fuerzas militares ARC.			
SUPERVISOR SALIENTE	LEIDY GOMEZ CABEZA	CC 60265095	FIRMA	
SUPERVISOR ENTRANTE	SANDRA MILENA RUIZ	CC 37557888	FIRMA	
SALDO DE CONTRATO	VALOR $ 0		N° HORAS TOTAL	
HORAS ULTIMO AGENDAMIENTO	ULTIMO BIMESTRE AGENDADO HORAS		AGENDAMIENTO PROXIMO BIMESTRE HORAS	
MOTIVO	VACACIONES LAPSO DIC 09-DIC 28/2019	INCAPACIDAD	PERMISO	OTRO

LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA PERSONAL ENTRANTE DEBERA REALIZAR SEGUIMIENTO X EJECUCION PRESUPUESTAL X PRESENTE CONTRATO X ASI MISMO EFECTUAR ACERCAMIENTO AREA CONTRATOS X FIN NOTIFICACION COMO SUPERVISOR X BT 2380838R

AUTORIZACIÓN	ELABORA	MES-AÑO	G.F.H
SMSM LEIDY YAMILE GOMEZ CABEZA	CSGC	NOV-19	230838R

MEDIO DE TRANSMISION UTILIZADO	DESTELLOS		SEMAFORA		IZADAS		MENSAJERO		DTS	

MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 028-DISAN-ARC-2019, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL Y KAMEX INTERNATIONAL S.A.S

Entre los suscritos la Capitán de Navío **GIOVANNA BRESCIANI OTERO** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.778.274 de Bogotá D.C., nombrada mediante Resolución Ministerial No 0120 del 15 de enero de 2018 como **DIRECTORA DE SANIDAD NAVAL**, dependencia del Comando de la Armada Nacional, facultada para contratar de acuerdo con la Resolución No. 4519 de fecha 27 de mayo de 2016 modificada parcialmente mediante la Resolución No 5662 de fecha 27 de junio de 2016 expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios y demás normas concordantes, quien en el curso de este documento se denominará **LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL**; y por la otra el señor **MARIO ORLANDO MALDONADO PÉREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.427.555 de Bogotá D.C., quien obra como Representante Legal **KAMEX INTERNATIONAL S.A.S.,** debidamente facultado por la Cámara de Comercio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido de mutuo acuerdo, de manera expresa en forma libre y voluntaria realizar la modificación al Contrato de Suministros No. 028-DISAN-ARC-2019, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL el día 29 de abril de 2019, suscribió el contrato de Suministros No. 028-DISAN-ARC-2019, con EL CONTRATISTA, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS ORTÉSICOS, AYUDAS PARA LA MARCHA Y LA MOVILIDAD, REQUERIDOS POR LOS PACIENTES, SEAN ELLOS AFILIADOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ARC" por valor de CATORCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.000.000,00 M/CTE), amparados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5519 del 30 de enero de 2019, emitido por el Área de Presupuesto de la Dirección de Sanidad Naval. **b)** Que mediante oficio No. 20190423541253073/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DISAN-SAF-ARCON-29.25 de fecha 09 de mayo de 2019 se notificó a la señora SMSM LEIDY YAMILE GÓMEZ CABEZAS como supervisora del contrato de Suministros No. 028-DISAN-ARC-2019. **c)** Que se realizó Modificatorio No. 01 de fecha 08 de agosto de 2019, mediante el cual se modifica el Anexo No 01 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR" ajustando los insumos con IVA. **d)** Que mediante oficio No. 20190423543084553 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DISAN-CEMED-CGSC-29.25 de fecha 06 de noviembre de 2019, la supervisora del contrato manifiesta "... *Con toda atención me dirijo a la Señora Capitán de Navío, Directora de Sanidad Naval, con el fin de solicitar autorización de adición de SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.000.000,00 M/CTE) y se prorrogue el plazo de ejecución al día 28 de febrero del año 2020, para el contrato 028-DISAN-ARC-2019, suscrito entre la Dirección de Sanidad Naval y la firma KAMEX INTERNATIONAL S.A.S cuyo objeto ES CONTRATAR EL SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS ORTÉSICOS, AYUDAS PARA LA MARCHA Y LA MOVILIDAD, REQUERIDOS POR LOS PACIENTES, SEAN ELLOS AFILIADOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ARC; lo anterior teniendo en cuenta que a la fecha se ha ejecutado un 92% y durante la ejecución de este se ha tenido un gasto promedio $2.690.134, toda vez que en este contrato se manejan variedad de elementos que son de constante rotación en usuarios que asisten a los servicios de ortopedia, fisiatría, neurología, siendo así elementos de necesidad permanente para los usuarios y/o beneficiarios del Subsistema de Salud de las FFMM...*". **e)** Que mediante señal No. 20190423510544101/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DISAN-CEMED-CSGC-29.25, la supervisora del contrato solicita cambio de supervisión por lapso vacacional, en el periodo comprendido entre el 09 al 29 de diciembre de 2019, solicitando nombrar a la señora SMSM SANDRA MILENA RUIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.557.888. **f)** Que conforme al Artículo 40 de la ley 80 del 93"En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración". **g)** Que se cuenta con los recursos necesarios para suplir esta necesidad de acuerdo a oficio No. 15013/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-15.15 de fecha 26 de agosto de 2019, que trata Vigencias Futuras Ordinarias Presupuesto de Gasto de Funcionamiento 2020 SIIF II. **h)** Que a la fecha de la suscripción de la presente modificación, el contrato de Suministros No. 028-DISAN-ARC-2019 se encuentra vigente. **i)** Que para efectuar esta variación se hace necesario modificar la CLÁUSULA SEGUNDA-PLAZO DE EJECUCIÓN, CLAÚSULA CUARTA – VALOR Y FORMA DE PAGO y la CLÁUSULA DÉCIMA SUPERVISIÓN del contrato de Suministros No. 028-DISAN-ARC-2019, concibiéndose que las demás cláusulas no sufren modificaciones y se regirán conforme a lo establecido por el contrato en mención. En mérito de lo anteriormente expuesto, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL y EL CONTRATISTA acuerdan lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA**: Modificar la CLÁUSULA SEGUNDA-PLAZO DE EJECUCIÓN: En el sentido de ampliar el plazo de ejecución hasta el día 28 de febrero de 2020. **CLÁUSULA SEGUNDA**: Modificar la CLÁUSULA CUARTA – VALOR Y FORMA DE PAGO: En el sentido de adicionar el valor de SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.000.000,00 M/CTE), de acuerdo a oficio No. 15013/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-15.15 de

de la garantía única. **CLÁUSULA CUARTA:** Quedan vigentes todas las estipulaciones, condiciones y cláusulas del contrato de Suministros No. 028-DISAN-ARC-2019 que no se hayan modificado en el presente documento. Para constancia de todo lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, el día 26 de noviembre de 2019.

DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

Capitán de Navío **GIOVANNA BRESCIANI OTERO**
Directora de Sanidad Naval.

EL CONTRATISTA

NIT. 800.060.794-5

MARIO ORLANDO MALDONADO PÉREZ
Cédula de Ciudadanía 19.427.555
Representante Legal
KAMEX INTERNATIONAL S.A.S

VoBo: Capitán de Fragata CARLOS ALBERTO DEL RIO SANDOVAL
Subdirector Administrativo y Financiero / DISAN

VoBo: Suboficial Segundo John Alexander Paniagua Mendoza

Revisó: PD Jenny Andrea Gómez

Elaboró: PS Juan David Ortiz

Compromiso de vigencias futuras – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjpaniagu	JHON ALEXANDER PANIAGUA MENDOZA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-055	DGSM - DIRECCION DE SANIDAD ARMADA NACIONAL BOGOTA
Fecha y Hora Sistema:	2019-11-29-3:56 p. m.	

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA

Consecutivo de Compromiso:	1419	**Fecha Compromiso:**	2019-11-29	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-11-055 DGSM - DIRECCION DE SANIDAD ARMADA NACIONAL BOGOTA
No. Autorización:	41619	**No Asig.Autorización:**	49119	**Estado**	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria	**Aval Fiscal:**	NO	**Tipo de Moneda:**	Pesos
Valor inicial:	7.000.000,00	**Valor Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	7.000.000,00

TERCERO

Identificación:	800060704	**Razon Social:**	KAMEX INTERNATIONAL S.A.S

MEDIO DE PAGO

Identificación:	Abono en cuenta	**Cta. Bancaria Núm:**	20059844306	**Cta. Bancaria Nombre:**	KAMEX INTERNATIONAL S.A.
Razón Social:	BANCOLOMBIA S.A.	**Identificación**	890903938	**Tipo de Cuenta:**	Corriente

DATOS ADMINISTRATIVOS

Fecha del Documento:	29/11/2019 0:00:00	**Tipo de Documento:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Documento Soporte:**	MODIFI 02 CONT 028 DISAN 2019

OBJETO DEL CONTRATO

VF. SE EXPIDE RP PARA GASTOS FUNCIONAMIENTO VF LÍNEA BLANDA CON 028 DISAN ARC 2019

CONTRATOS

CONTRATACION

Razón Social:		**Modalidad de Contratación:**		**Tipo de Contrato:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	39778274	**Nombre:**	GIOVANNA BRESCIANI OTERO	**Cargo:**	DIRECTOR DIRECCION DE SANIDAD NAVAL

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operación	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	Nación	FONDOS ESPECIALES	SSF	2020		7.000.000,00	0,00	7.000.000,00

PAT Wagon

FIRMA(S) RESPONSABLE(S).